

GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILDES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle 11 Oeste, N° 2.
Teléfono. 1064 J. — Apartado 451.ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos
de la Sria. de Hda. y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

B/. 0.75 en la República de Panamá.—B/. 1.00 en el exterior
(donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Doctor RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA,

Don GUILLERMO ANDREVEDespacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central y Calle Tercera.—Casa particular: Calle 34.—(Manuel
José Hurtado).—Exposición N° 22.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,

Don ENRIQUE GEENZIERDespacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle 10a. N° 2.

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO,

Don DARIO VALLARINODespacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Primera N° 18.

SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA,

Licenciado JEPHTA B. DUNCANDespacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso,
Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular:
Avenida Sur N° 26.

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS,

Doctor DAMASO A. CERVERADespacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida
Central.—Casa particular: Calle Cuarta N° 30.**CONTENIDO:**

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO	Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital.
SECCION PRIMERA	
Resolución N° 155 Bis de 16 de Junio	
Resolución N° 161 de 25 de Junio	Movimiento en la Oficina del Registrador de la Propiedad
Resolución N° 162 de 25 de Junio	
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS	Sección de Correos y Telégrafos
SECCION ADMINISTRATIVA	
Resolución N° 60 de 24 de Junio	Avisos y Edictos.

OFICINA DE LA PROPIEDAD

Viene de la primera página

As. 2103. Escritura número 6 de 18 de Febrero de 1927, de la Secretaría del Consejo Municipal de Portobelo, por la cual José de J. Santizo vende a Filomena Urgel un solar ubicado en esa población.

As. 2104. Matrícula N° 2090 ex-Provincia el 19 de Marzo de este año, expedida por el Gobernador de esta a favor de la razón social de la casa Pacific Agencies Company, con domicilio en esta ciudad.

As. 2105. Escritura número 448 de ayer, de la Notaría Primera, por la cual Genoveva Beltrán viuda de Barsallo vende una finca en esta ciudad a José María Barsallo.

As. 2106. Escritura número 1332 de 4 de Octubre de 1930, de la Notaría Segunda, por la cual la Compañía de Espinosa S. A. vende a Susan Frederick un lote de terreno en las sabanas de esta ciudad.

As. 2107. Escritura número 466 de 29 de Abril de 1931, de la Notaría Segunda, por la cual la "Compañía de Espinosa S. A." vende a Lawrence Blasse un lote de terreno en las sabanas de esta ciudad.

As. 2108. Escritura número 220 de 20 de Junio actual, de la Notaría de Colón, por la cual Clemente Delgado Vidal vende a Amelia Vidal de Delgado una finca en esa ciudad.

As. 2109. Oficio número 214 de ayer, del Juez Primero del Circuito de Colón, en el cual dicho funcionario ordena levantar el embargo que pesa sobre una finca de propiedad de James Raynor Powell.

As. 2110, 2111 y 2112. Escrituras Nos. 11 de 28 de Abril de este año, N° 6 de 22 de Marzo de 1931 y N° 7 de 26 de Marzo de 1931, extendidas ante el Cónsul de Panamá en Los Angeles, California, por las cuales Clyde Daymon Stewart vende tres lotes de terreno, de su finca Cerro Gordo en Chiriquí, a los señores Adolph Paul Maresh (2 lotes) y a Elizabeth Hill y Eleanor Beveridge (1 lote).

As. 2113. Escritura número 647 de ayer, de la Notaría Segunda, por la cual la Nación cancela hipoteca a Domingo León.

As. 2114. Escritura número 445 de 20 de Junio actual, de la Notaría Primera, por la cual se funda la sociedad denominada "Panamá Trading Co., S. A."

As. 2115. Escritura número 38 de 9 de Abril de este año, de la Notaría de Veraguas, por la cual Ricardo E. Abadía con autorización de su esposa, vende a Emigdio Benítez E. una finca ubicada en Santiago.

As. 2116. Acta de remate verificado el 15 de los corrientes ante el Juez Primero de este Circuito, por el cual dicho funcionario adjudica a Aristides Alfaro una finca ubicada en San Francisco de la Caleta.

El Registrador General Primer Suplente Encargado del Despacho,

HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 23 de Junio de 1932.

As. 2117.—Telégrafo de ayer, del Juez Primero del Circuito de Colón, en el cual dicho funcionario comunica que ese tribunal, a petición del Banco Nacional, ha decretado embargo sobre dos fincas de propiedad de Anastasia Marillo, ubicadas en esa ciudad.

As. 2118.—Acta de remate verificado el 11 de Junio actual ante el Juez Primero del Circuito de Colón, por el cual dicho funcionario adjudica a Máximo Antón, dos fincas ubicadas en esa ciudad.

As. 2119.—Diligencia de fianza extendida ante el Juez Primero de este Circuito, por la cual Clara González constituye hipoteca sobre una finca en Coclé, a favor de Arosemena y Compañía, para garantizar a estos señores los perjuicios que pueda causarles C. Ruiz de Aguirre &

C., con una demanda entablada en contra de Arosemena y Cia.

As. 2120.—Escritura número 453 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual Domingo Díaz Arosemena cancela hipoteca a José Antonio Russo.

As. 2121.—Escritura número 68 de 19 de Junio actual, de la Notaría de Coclé, por la cual Juan Nepomuceno Calvo vende a León de Calvo unos derechos hereditarios.

As. 2122.—Escritura número 69 de 19 de Junio actual, de la Notaría de Coclé, por la cual Clara Merdieta viuda de Calvo vende a Luis Emilia Calvo unos derechos hereditarios.

As. 2123.—Oficio número 335 de hoy, del Juez Segundo de este Circuito, en el cual dicho funcionario comunica que ese tribunal, a petición de Horacio Velarde, apoderado del Banco Nacional, ha decretado secuestro sobre una finca de propiedad de Manuel M. Caballero, situada en Panamá la Vieja.

El Registrador General Primer Suplente, encargado del Despacho,

HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público el día 24 de Junio de 1932.

As. 2124.—Diligencia de fianza extendida el dos de Junio actual ante el Juez Tercero de este Circuito, por la cual Abraham José Benedetti como miembro de la sociedad Benedetti Hermanos, constituye hipoteca sobre una finca en Panamá a favor de José María Calvo Uruutia, para responder de los perjuicios que pueda causarle con la solicitud de un secuestro.

As. 2125. Diligencia de fianza extendida el 2 de Junio actual ante el Juez Tercero de este Circuito, por la cual Abraham José Benedetti en su carácter de miembro de la sociedad Benedetti Hermanos, constituye hipoteca a favor de Clara Merdieta viuda de Calvo sobre una finca en Panamá, para garantizar los perjuicios que pueda causarle con la solicitud de un secuestro.

As. 2126.—Escritura número 290, de 25 de Febrero de 1930, de la Notaría Segunda, por la cual la "Compañía del Ferrocarril de Panamá", vende a la Nación un lote de terreno en esta ciudad, que forma parte de la finca denominada "Huerta de Obaldía" o "Lo de Melgar".

As. 2127.—Escritura número 454, de la Notaría Primera, por la cual Alejandro St. Clair vende el establecimiento comercial denominado "Sombreros Barham", en esta ciudad, a Rogelio Riera y Ferrer.

As. 2128.—Escritura número 224, de 23 de Junio actual, de la Notaría de Colón, por la cual Anastasia Marillo Guerrero cancela el usufructo que pesa sobre 4 fincas ubicadas en esa ciudad.

As. 2129.—Escritura número 652 de hoy, de la Notaría Segunda, por la cual Antoni Esquius confiere poder especial a Julio Néstor Siusa.

As. 2130. Acta de remate verificado el 22 de Diciembre del año pasado ante el Juez Primero del Circuito de Coclé, por el cual dicho funcionario adjudica a Joaquin Von Chong, un lote de terreno, una gran ruina y varios bienes muebles, situados en esa Provincia.

As. 2131.—Escritura número 654 de hoy, de la Notaría Segunda, por la cual Odeury Arango Viuda de Lefevre vende un lote de terreno en Las Sabanas de esa ciudad, a Grebien & Martínez Inc.

As. 2132.—Escritura número 455 de hoy, de la Notaría Primera, por la cual se funda la sociedad denominada "Inder Singh & Compañía".

As. 2133.—Escritura número 206, de 11 de Junio actual, de la Notaría de Colón, por la cual se otorga el título de propiedad de una casa de Sebastián Compañy, ubicada en Colón.

El Registrador General Primer Suplente, encargado del Despacho,

HUMBERTO ECHEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO.

EDICTO EMPLAZATORIO N° 13

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente emplaza al enjuiciado Manuel Fernández, de veintisiete (27) años de edad, natural de España, soltero, jornalero y vecino de Colón últimamente, para que dentro de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente edicto, más el término de la distancia, comparezca a este Juzgado a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de lesiones.

El auto de proceder dictado en dichas sumarias dice así:

"Juzgado Segundo del Circuito—Colón, Abril diez y nueve de mil novecientos treinta y dos.

"Vistos: El síndico seis de Febrero del presente año, como a las cinco de la tarde, el español Guillermo Plaza fue herido en la mano izquierda por su paisano Manuel Fernández, herida que le produjo una incapacidad de setenta y un días.

A pesar de haber negado los cargos el sindicado, los testigos Felipe Velasco Vega y Santiago Alvarez lo señalan como el único responsable.

Probado el cuerpo del delito, con el respectivo certificado médico que obra a fojas diez y ocho (18), existen en estas sumarias mérito suficiente para poder decretarse un enjuiciamiento.

Por las razones expuestas, el suscrito Juez Segundo del Circuito administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal a Manuel Fernández, natural de España, soltero, de veintisiete años de edad, jornalero y de este vecindario, por infracción de disposiciones contenidas en el Título Duodécimo, Capítulo II del Libro II del Código Penal, o sea por el delito genérico de lesiones, y le decreta formal prisión.

Como el enjuiciado se encuentra en libertad bajo fianza, déjesele gozar de ese beneficio.

Téngase al señor Pedro Fernández P. como apoderado-defensor del enjuiciado. Señálase el día siete (7) de Mayo entrante, a las dos de la tarde, para que tenga lugar el juicio oral en la presente causa. Las partes tienen cinco días, después de notificado el presente auto, para aducir las pruebas que deben practicarse en el acto de la audiencia.

Notifíquese y cópiese. —ROBERTO AYARZA A.—A. Emlers, Srío."

Se advierte al enjuiciado que si compareciere se le oír y administrará justicia; de lo contrario se hará necer por a las consecuencias que hubiere lugar según la ley.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del enjuiciado, se pena de ser juzgado como encubridores del delito que se persigue, si sabiendo no los denunciaren, salvo las excepciones que la ley establece, para que procedan a su captura o la ordenen.

Por lo tanto se fija el presente edicto por el término de 30 días en lugar visible de esta Secretaría, y se remite un ejemplar al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su debida publicación en la GACETA OFICIAL, por cinco (5) veces consecutivas, conforme la ordena el artículo 2345 del C. Judicial.

Dado en Colón, a los 15 días del mes de Junio de mil novecientos treinta y dos.

El Juez, RODOLFO AYARZA A.
El Secretario, A. Emlers.

5 vs.—4

EDICTO EMPLAZATORIO N° 14

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Elbert Headley, cuya identidad se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde el día de la última publicación de este edicto, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a rendir indagatoria en las sumarias que se le siguen por el delito de seducción; con apercibimiento de que si así lo hiciere se le oír y administrará justicia de lo contrario se estimará su omisión como un indicio grave en su contra.

Se requiere a las autoridades administrativas y judiciales para que procedan a la captura del sindicado o la ordenen, y se excita a todos los habitantes de la República, con las excepciones que establece la ley, para que manifiesten el paradero del sindicado, bajo pena de los cargos que para estos casos tiene establecida la ley.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por el término de treinta días, hoy quince de Junio de mil novecientos treinta y dos, y se remite un ejemplar de dicho edicto al Director de la GACETA OFICIAL, para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Juez, RODOLFO AYARZA A.

El Secretario, A. Emlers.

5 vs.—4

EDICTO EMPLAZATORIO N° 15

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente emplaza a K. Santiago Lim y Fook Hing, cuyas identidades se ignoran, para que dentro de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente edicto, más el término de la distancia, comparezca a este Juzgado a estar en derecho en el juicio que se les sigue por el delito de uso indebido de drogas nocivas.

El auto de primera instancia fue reformado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, el cual dice así en la parte resolutoria:

"Corte Suprema de Justicia.—Panamá, quince de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

"Vistos: ... Por lo expuesto, el Corte en Sala de Decisión, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Reformo el auto consultado en el sentido de llamar a juicio a K. Santiago Lim y Fook Hing, como responsables del delito de uso indebido de drogas prohibidas de que trata la Ley 19 de 1923. El Juez del conocimiento llenará los demás requisitos necesarios para la apertura del plenario y celebración del juicio. Córdese, notifíquese y devuélvase.—B. RYVES T.—MANUEL A. HERRERA L.—ERASMO MENDEZ.—Hermógenes Casis, Sec. Ito."

Se advierte a los inculcados que si compareciere se les oír y administrará justicia; de lo contrario se harán necer por a las consecuencias que a que hubiere lugar según la ley.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del enjuiciado, se pena de ser juzgado como encubridores del delito que se persigue, si sabiendo no los denunciaren, salvo las excepciones que la ley establece, para que procedan a su captura o la ordenen.

Por lo tanto, se fija el presente edicto por el término de treinta (30) días, en lugar visible de esta Secretaría, hoy quince (15) de Junio de mil novecientos treinta y dos (1932), y se remite un ejemplar al señor Subsecretario de Gobierno y Justicia para su debida publicación en la GACETA OFICIAL, por cinco (5) veces consecutivas, conforme la ordena el artículo 2345 del C. Judicial.

El Juez, RODOLFO AYARZA A.
El Secretario, A. Emlers.

5 vs.—4

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

AVISO OFICIAL

La Secretaría de Instrucción Pública ha dispuesto proveer, mediante concurso, la cátedra de Materia Médica y Farmacia Teórica en la Escuela de Farmacia del Instituto Nacional, de acuerdo con las siguientes bases y requisitos:

DIPLOMAS O TITULOS.—Los aspirantes deben poseer diploma universitario que acredite su competencia para el puesto.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR.—Los aspirantes deben acompañar a su solicitud, además del diploma universitario, un certificado de buena salud, expedido por un médico oficial o escolar, y declaraciones de dos personas honorables rendidas ante el Alcalde sobre la buena conducta del aspirante.

Las solicitudes, acompañadas de diez baibos (B. 10.00) como derecho de examen deben ser hechas al Rector del Instituto Nacional quien presidirá los exámenes de competencia, los cuales versarán sobre Química Orgánica, Química Inorgánica, Química Analítica, Materia Médica, Farmacología teórica y práctica, Toxicología y Física.

DIA Y HORA DEL EXAMEN.—Los exámenes se verificarán en el Instituto Nacional el día 29 de los corrientes, y comenzarán a las 9 de la mañana ante un Jurado previamente designado por la Secretaría de Instrucción Pública.

DIA EN QUE SE CIERRA EL CONCURSO.—El concurso para la admisión de aspirantes se cerrará el lunes 27 de junio, a las cuatro de la tarde.

Panamá, 22 de Junio de 1932.

JEPHTHA B. DUNCAN,
Srío. de Instrucción Pública.

EDICTO

El Suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón.

HACE SABER:

Que en poder del señor Ismael Moreno residente en Boquerón Viejo de esta jurisdicción se encuentra depositada una novilla de color colorada ahollita y de la cara negra como de año y medio de edad sin marca de ninguna clase la que se encontraba vagando y causando daños en los cañaverales del denunciante y depositario señor Ismael Moreno hace como dos meses, y a pesar de las muchas averiguaciones no ha podido saber a quien pertenezca por lo que dispuso denunciarla como bien mostrenco.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1500 y 16° del Código Administrativo, se fija este Edicto en lugar público de esta oficina y localidad por el término de treinta días hábiles y copia de él se remite a la Secretaría de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL para el que se crea con derecho al referido animal, lo haga valer en tiempo oportuno pues vencido el término fijado y no fuere reclamado en forma legal, dicho semoviente será rematado por el Tesoro Municipal en subasta pública.

Boquerón, Enero 13 de 1932.

El Alcalde, PABLO QUINTERO.

El secretario, A. A. Herrera.

30 vs.—23

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del distrito de Bugaba al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Asunción Guerra, panameño, mayor de edad y residente en esta población se encuentra depositado un cerdo pintado de blanco y negro, de tamaño regular, de una lata aproximadamente de manteca, sin marca de sangre alguna ni dueño conocido, que estando haciendo daños y perjuicios en los patios de esta población desde hace mucho tiempo.

De conformidad con los artículos 1500 1501 del Código Administrativo se fija el presente Edicto en el lugar acostumbrado de este Despacho y copia se manda al Señor Se-

cretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial por el término de treinta días, sirviendo éste de formal notificación, para todo aquel que se crea con derecho al mencionado semoviente, lo haga valer, en tiempo oportuno. Si vencido el término anotado no se presentare nadie a reclamarlo, se procederá al remate en pública subasta en la Tesorería Municipal de este Distrito.

El Alcalde, PEDRO LASSONDE A.

El Secretario, M. Franceschi

La Concepción, 1 de Junio de 1931.

30 vs.—25

AVISO

El suscrito Alcalde del Distrito de Pedasí al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Atanacio Domínguez, residente en Mariabá, comprensión de este Distrito se encuentra depositado un caballo de cuatro (4) años de edad, de color colorado oscuro (dos pelos) sin seclamarlo, se procederá al remate en día ni de fuego, ni de sangre, denunciado a este Despacho como bien mostrenco, por encontrarse pastando en un potrero de propiedad de Lino Vergara, hace cinco (5) meses aproximadamente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1601 y 1602 del Código Administrativo se fija el presente aviso en lugar visible de esta Alcaldía por término de treinta (30) días para que él o los que se crean con derecho al bien mencionado, hagan valer sus derechos en tiempo oportuno, vencido el término indicado y no se presenta reclamo alguno, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Copia de este aviso será enviado al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial.

Pedasí, Junio 1 de 1931.

El Alcalde, LORENZO MOSCOSO

El Secretario, Dimas Sánchez.

30 vs.—10

SRIA. DE HACIENDA Y TESORO

AVISO OFICIAL

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar el pago...

DARÍO VALLARINO, Srío. de Hda. y Tesoro.

AVISO DE LICITACION

El día sábado 16 de Julio próximo se rematará en la Secretaría de Hacienda y Tesoro un carro automóvil de propiedad nacional...

Las propuestas serán verbales y se oirán pujas y repujas verbales que no bajen de B. 10.00 cada una.

Para ser postor se necesita haber depositado previamente el 10% de la base fijada al carro que se va a rematar...

El remate comenzará al sonar en el reloj de la oficina la primera campanada de las diez de la mañana...

El carro automóvil será adjudicado provisionalmente al mejor postor por el sistema de martillo.

El carro puede ser examinado en el Garage de la Presidencia, durante las horas hábiles de cada día.

Panamá, 14 de Junio de 1932.

DARÍO VALLARINO.

Secretario de Hacienda y Tesoro

30 vs.—11

AVISO

El suscrito, Secretario de Agricultura y Obras Públicas, a quienes interesa,

HACE SABER:

Que en virtud de ciertas modificaciones introducidas al pliego de cargos respectivo, la licitación sobre prestación de los servicios de beneficencia y construcción de un hospital moderno en la ciudad de Colón...

El nuevo pliego de cargos puede consultarse en el Departamento de Fomento de la Secretaría de Agricultura.

DAMASO A. CERVERA, Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

Panamá, Mayo 27 de 1932.

30 vs.—24

AVISO OFICIAL

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas, a quienes interesa,

HACE SABER:

1. Que la compañía de minas llamada "Panama Corporation Limited", ha presentado solicitud formal para que se le otorguen títulos definitivos de propiedad sobre las siguientes minas...

Nombre de las minas

- Peña Blanca
Peña Negra

- Anita
Rosita
Juliana
Elaina
Cecilia
Chiquita
Carmelita
Machita
Josefita
Pepita
Tristaza
Solita
Panchita
Bejuco
Mata Caballo
Mata Gente
La Gitana
Cientos Perros
La Mina
Laja
Frijoles
Alcaldesa
Juanita
Bombita
Grande
Salto
Campamento
Corrientes
María
Mangue
Santiago
Hueso
Sanguijuela
Estrella
Luna
Sol
Cruz Azul
Cruz Verde
Marigueta
Copa de Oro
Tres Caballos
Escobal
Cruz Rojo
Concepción
Gallo
Ventura
Esperanza
Dorado
Dolores
Carmen
Paix
Socio
Carline
Tamaná
Banco
Sabaneta
Boca Toma
Látigo

3. Que las minas descubiertas son de oro y están ubicadas en el Distrito de Santa Fé, Provincia de Veraguas...

3. Que cada una de dichas minas mide 15 hectáreas dividida en tres pertenencias de 5 hectáreas.

4. Que en conjunto dichas minas están alinderadas en todas direcciones por tierras nacionales.

5. Que se ordena publicar este aviso por el término de quince (15) días en un periódico de la localidad y en la GACETA OFICIAL...

Panamá, Junio 24 de 1932.

DAMASO A. CERVERA, Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

15 vs.—1.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez del Circuito de Herrera,

HACE SABER:

Que en la petición de herencia hecha ante este Despacho, por el señor Zoilo Navas E., por defunción de su hermano el Presbítero Elías Navas Estrada...

Juzgado del Circuito—Chitré, ocho de Junio de mil novecientos veintidos.

Vistos: el infrascripto Juez, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Primero. Que está abierta la sucesión intestada del Presbítero Elías Navas Estrada, desde el día quince de Febrero del corriente año...

Segundo. Que es su heredero, sin perjuicio de tercero, su legítimo hermano Zoilo Navas Estrada...

SE ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

Notifíquese, cópiese y anótese la entrada en el libro respectivo.

EVARISTO ALMENGOR.—Pedro López V. Secretario.

Fijado hoy diez de Julio de mil novecientos veintidos, a las tres de la tarde.

El Juez, EVARISTO ALMENGOR.

El Secretario, Pedro López V."

Lo anterior es copia exacta de su original, que figura en el juicio de sucesión intestada del Presbítero Elías Navas Estrada...

José I. Collado, Secretario.

3 vs.—3

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente aviso al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día veinte (20) de Julio próximo, a las ocho de la mañana, para dar comienzo a la diligencia de remate del bien embargado en la acción Ejecutiva hipotecaria...

"FINCA inscrita en el Registro Público, Sección de Panamá, al tomo doscientos veintinueve (229), Fojio setenta y cuatro (74)...

"El terreno tiene una extensión superficial de mil setecientos metros cuadrados (1,700 m. c.)...

"Norte, terreno vendido a George Welles Miller; Sur, terreno de Peter McKellar; Este, terreno de Lino M. Cajar...

"La casa está construida con maderera, de un solo piso, y techo de hierro acanalado montada sobre pilastras de madera...

VALOR... E. 1,600.00

Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor de la finca...

Para ser postor hábil se requiere la previa consignación de un monto de B. 500.00 del avalúo de la finca antes mencionada...

Panamá, Junio 23 de 1932.

El Secretario, L. Hincapié.

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente aviso al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día (22) veintidos de Julio próximo, a las ocho de la mañana para dar comienzo a la diligencia de remate de la cuarta diligencia de remate de la cuarta parte de cada una de las fincas embargadas...

"FINCA NUMERO 951, inscrita en el Fojio (170) ciento setenta; del Tomo noventa y cinco (95), la cual consiste en unos terrenos denominados "Valdés Pino" o "Frijoles Grandes"...

"LINDEROS: Partiendo del lindero Sur, que lo es la quebrada de Agua Salud se sigue ésta, hasta desembocar al río Chagres; de allí siguiendo el curso de este río hasta llegar al caserío de Frijolitos...

VALOR... B. 5,250.00.

"Finca número 453, inscrita en el Fojio (182) del Tomo noventa y cinco (95) la cual consiste en unos terrenos denominados, "Buena Vista" situados en la Zona del Canal...

VALOR... B. 3,500.00

Total... B. 8,750.00

Será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor arriba mencionado, y dentro de esta misma hora se oirán las pujas y repujas...

Panamá, 24 de Junio de 1932.

El Secretario, L. Hincapié.

Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital

NACIMIENTOS (Junio 25)	DEFUNCIONES (Junio 25)
Diamantina Aizpura Díaz	Rosalía Castillo
Nidia Argentina Sánchez	Enrique Denis
Jorge Florencio Pinnock	Dionisia Vega
Luis Carlos Ledezma	Virginia Alexander de Médica
Victor Manuel Palacio	José Weber
Carmen María González	
Carmen María Botello	

SERVICIO AEREO NUEVO ITINERARIO (PERMANENTE)

P. A. A. I. Despachos: EXPRESOS: Miércoles: Recomendados 2 p. m. Ordinarios 3 p. m.: Para Miami, (Fla.), Cuba, Jamaica, Colombia, Venezuela, Trinidad, Norte Brasil (Vía Trinidad).

ORDINARIOS: Lunes y Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: David (Chiriquí) Centro América, Méjico y Brownsville (Tex.)

CORREO COMBINADO: Viernes: Recomendados 7 p. m. Ordinarios 8 p. m.: Para Puerto Barrios Guat., Belize, B. H., Méjico, Cuba y Miami (Fla.)

PANAGRA: Lunes y Jueves. Recomendados: 2 p. m. Ordinarios 8 p. m.: Para Sur América, hasta Montevideo, Uruguay.

LLEGADAS: P. A. A. I. De Brownsville Tex., Méjico Centro América y David (Chiriquí) a Paítilla los Miércoles a las 3.30 p. m.

De Miami, (Fla.) Méjico, Cuba, Centro América y David, los Domingos a las 3 y 20 a Paítilla.

EXPRESO: Lunes y Jueves a las 5 p. m. Procedente de Miami, Cuba Colombia, Venezuela y Trinidad.

PANAGRA: Jueves y Domingos a las 5.45 p. m. procedente de Sur América.

SECCION DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS AEROS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

LINEA PAN-AMERICAN AIRWAYS, INC.

SERVICIO EXPRESO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA VIA BARRANQUILLA Y KINGSTON

Los Martes a las 3 p. m. para Kingston, Miami, Chicago y Nueva York por esta vía, Barranquilla (interior de Colombia, por esta vía), Curacao Maracaibo La Guaira, Maturin (interior de Venezuela por esta vía) y Port-of-Spain.

Los Sábados a las 3 p. m. para Kingston Miami, Chicago y Nueva York, (por esta vía) Barranquilla (interior de Colombia por esta vía).

SERVICIO ORDINARIO A COLOMBIA (SUR) Y A LA AMERICA DEL SUR

Los Miércoles y Sábados a las 3.15 p. m. para Buenaventura (interior de Colombia por esta vía), Tumaco, Guayaquil, Talara, Trujillo, Arequipa, Lima, Arica, Antofagasta, Santiago de Chile, Montevideo, Buenos Aires (por esta vía y Paraguay).

SERVICIO DIRECTO A DAVID (CHIRIQUI) CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

Los Martes y Sábados a las 8 p. m. para David, San José, C. R., Managua, San Salvador, Guatemala, Teja, San Lorenzo, (Honduras), Belice (Hond.), Veracruz (Méx.), Habana, Brownsville (Tex.) y Miami (Fla.), Nueva York y Chicago (por esta vía).

SERVICIO POR LA COLOMBO-ALEMANA SCADTA

Los Jueves a las 3.30 p. m. para Cartagena, Barranquilla, Interior de Colombia (vía Barranquilla), Sutatá (Chocó), Buenaventura (Interior de Sur de Colombia por esta vía).

LLEGADA DE CORREOS AEROS

Los Miércoles y Sábados a las 5 p. m. de Brownsville y Miami, vía Habana, México, Centro América y David.

Los Martes del Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Sur de Colombia.

Los Miércoles, el expreso de Miami, vía Jamaica y Colombia, incluyendo Venezuela, Curacao y Trinidad.

Los Lunes de Colombia, por la SCADTA.

CORREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Para San Juan de Puerto Rico....	Jun. 21 "Chateau Thierry" 8 p. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 22 "Suriname"..... 10 a. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 24 "Pastores"..... 10 a. m.
Para Puerto Cabezas, Nic.	Jun. 24 "Cotessa"..... 3 p. m.
Para Curacao.....	Jun. 24 "Bernevela"..... 3 p. m.
Para New Orleans, La. Directo....	Jun. 25 "Suriname"..... 3 p. m.
Para Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.....	Jun. 25 "Sixaola"..... 3 p. m.
Para Kingston, Ja.	Jun. 25 "Bogotá"..... 3 p. m.
Para Nueva York (Directo) y Europa.....	Jun. 25 "Santa Inez"..... 3 p. m.
Para Habana.....	Jun. 25 "Pres. Grant"..... 3 p. m.
Para Puerto Colombia, Curacao y La Guaira.....	Jun. 27 "Virgilio"..... 10 a. m.
Para Habana, Nueva York y Europa	Jun. 27 "California"..... 3 p. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 28 "Crynsen"..... 3 p. m.
Para Puerto Limón, C. R.	Jun. 29 "Coppename"..... 10 a. m.

CENTRO Y SUR AMERICA

Para Trujillo, Callao, Mollendo, La Paz, Arica, Iquique Antofagasta, Coquimbo y Valparaíso.....	Jun. 24 " Santa Bárbara"..... 10 a. m.
Para Centro América.....	Jun. 25 "Acajutla"..... 10 a. m.
Para Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Bahía y Manta.....	Jun. 25 "Cali"..... 4.30 p. m.
Para Buenaventura, Manta, Guayaquil, Paíta y Trujillo.....	Jun. 27 "Helder"..... 10 a. m.
Para Buenaventura, Guayaquil, Paíta y Trujillo.....	Jun. 30 "Askania"..... 10 a. m.

CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

De Europa, Antillas francesas, Venezuela y Colombia.....	Jun. 20 "Flandre"
De Europa.....	Jun. 21 "La Paz"
De Nueva Orleans, La. y Habana..	Jun. 22 "Suriname"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 22 "K. J. Luckembach"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 22 "Hawaiian"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 23 "Santa Bárbara"
De Nueva York, Jacksonville, Fla. y Habana.....	Jun. 24 "Pastores"

SERVICIO INTERIOR (DESPACHO)

Para Bocas del Toro.....	Jun. 20 "Dora K"..... 3.30 p. m.
Para Bocas del Toro.....	Jun. 22 "Suriname"..... 10.30 a. m.
Para Puerto Armuelles, Progreso y David.....	Jun. 25 "Chiriquí"..... 4 p. m.
Para el Interior de la República.....	Lunes, Miércoles y Viernes. 4 p. m.

SERVICIO INTERIOR (RECIBIDO)

De Interior de la República.....	Lunes, Miércoles y Viernes.. 4 p. m.
De Bocas del Toro.....	Martes y Viernes..... 4 p. m.
De Chiriquí.....	Viernes..... 4 p. m.

SERVICIO AEREO NACIONAL

RUTA N° 1. (Aeroplano): Todos los martes y jueves hasta las 8 horas de la noche, se recibe y despacha correspondencia aérea para AGUADULCE, CHITRE, SANTIAGO, LAS LAJAS y DAVID, lo mismo que la de la RUTA N° 2 (Anfibio) para COLON y BOCAS DEL TORO.

RUTA N° 3. (Anfibio): El día 2 de cada mes (cuando no sea miércoles o viernes, que se transfiere para el día siguiente). Se recibe y despacha correspondencia aérea el día 1° hasta las 8 horas p. m. para SAN MIGUEL, GARACHINE y LA PALMA (Darién)

RUTA N° 4. (Anfibio) para COIBA, los lunas. Esta correspondencia se recibe y despacha los domingos a las 11 horas a. m.

Los aviones salen de nuestro Puerto Aéreo de Paítilla a las 6 horas y 55 minutos de la mañana de los miércoles, viernes y lunes y regresan en la tarde de esos mismos días.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

AVISO OFICIAL

El importe de la publicación de un aviso o edicto en la Gaceta Oficial, debe adicionarse con el valor del número de ejemplares que el interesado necesite, a razón de cinco centésimos de balboa (B'. 0.05) por cada ejemplar.

PEDRO LOPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos
y Admór. de la Gaceta Oficial.

Sorteo **N° 693**
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 3 DE JULIO DE 1932

1 PREMIO MAYOR de.....	B. 20,000.00.....	B. 20,000.00
1 SEGUNDO PREMIO de.....	6,000.00.....	6,000.00
1 TERCER PREMIO de.....	3,000.00.....	3,000.00
18 APROXIMACIONES de.....	200.00 cada una.....	3,600.00
9 PREMIOS de.....	1,000.00 cada uno.....	9,000.00
90 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	5,400.00
900 PREMIOS de.....	20.00 cada uno.....	18,000.00

SEGUNDO PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 50.00 cada una.....	900.00
9 PREMIOS de.....	100.00 cada uno.....	900.00

TERCER PREMIO

18 APROXIMACIONES de.....	B. 40.00 cada una.....	720.00
9 PREMIOS de.....	60.00 cada uno.....	540.00

1,074	Total..... B. 68,060.00
-------	-------------------------

PRECIO DEL BILLETE, B. 10.00

PRECIO DE UN VIGESIMO DE BILLETE B. 0.50

EDICTO NUMERO 22

El suscrito Gobernador de la Provincia de Panamá, encargado de la Administración de Tierras Baldías e Indóltadas,

HACE SABER:

Que el señor Manuel María Díaz, ha solicitado de este Despacho que se le adjudique a título gratuito y en plena propiedad un globo de terreno baldío nacional, de tres hectáreas mil novecientos diecinueve metros cuadrados (3 hts. 1919 m. c.), denominado "San Cayetano", ubicado en el cerro de El Buho, jurisdicción del Distrito de Capira de esta Provincia y dentro de los siguientes linderos:

Norte, camino de Cermeño a fincas.
 Sur, quebrada El Buho y predio de Beatriz Tuñón.

Este, camino de Cermeño a fincas Vicente Flores y otros; y
 Oeste, terreno nacionales.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 51 de la Ley 20 de 1925, se hizo el presente edicto por treinta días hábiles en forma de Hoja de la Secretaría de esta Provincia y en la Alcaldía del Distrito de Capira, para que aquel que se considere lesionado haya valor sus derechos en tiempo oportuno.

Fijado a las cuatro de la tarde de hoy veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos.

El Gobernador,

J. A. JIMENEZ

El Secretario,

Dinas S. Arístegui D.

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de San Lorenzo, al público.

HACE SABER:

Que en poder del señor Wenceslao Alvarez R., se encuentra depositada una vaca, color de las vacas de

edad, color hosca, completamente mostrenca y sin tener dueño conocido, denunciado por el mismo como bien vacante y mostrenco, la que se encuentra pastando hace más de un año en su finca denominada Los Corrales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente en lugar de costumbre de esta Oficina y copia se el será enviada al señor Secretario de Gobierno y Justicia, para que la haga publicar en la GACETA OFICIAL.

Horcoencitos, Enero 25 de 1932.

El Alcalde,

ANTONINO CUEVAS G.

El Secretario,

A. Martínez.

30 vs.—30

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Miguel Candanedo, con residencia en Villaguala, se encuentra depositado un caballo moreo sucio, como de dos años y medio, marcado así "W" este caballo se encontró vagando por Chilmán sin concederse dueño alguno.

Para dar cumplimiento a los artículos 1601 y 1602 del C. Administrativo, se fija el presente edicto por el término de treinta días y copia de él, se envía al señor Secretario de Gobierno, para su publicación en la GACETA OFICIAL.

David, Octubre 2 de 1931.

El Alcalde,

C. CORDOBA R.

El Secretario,

E. Gutiérrez G.

30 vs.—0

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
 Y MIEMBRO DE LA
AMERICAN BANKERS ASSOCIATION

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN
 OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA
 HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

Se halla preparado completamente para el Servicio Exterior para lo cual cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Vende Giros, Expide Cartas de Crédito, Cheques Viajeros, y Verifica Toda Clase de Transacciones de Banca.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE
 A PLAZO FIJO Y EN AHORRO. RECONOCIENDO UN
 BUEN TIPO DE INTERES.

DIRECCIONES:
 POR TELEGRAMA:
 "BANCONAL"
 POR CORREO APARTADO 787

CLAVES EN USO:
 A. B. C. 5 y 6 EDICION
 SENTLEY, LIEBER Y PETERSON

ENRIQUE LINARES
 GERENTE